



DOSSIER DE PRENSA

VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INFORMACIÓN GENERAL

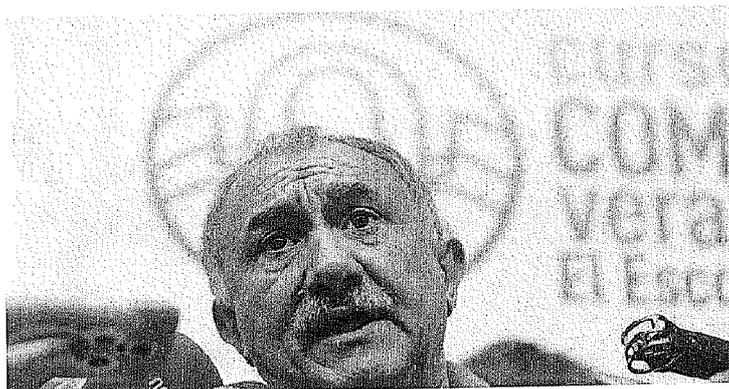


Inicio (/) / Economía (economía)

Álvarez sobre F.González: cuando deje UGT no opinaré sobre lo que hacen otros

EPE - Madrid

29/09/2016 - 11:50h



Álvarez sobre F.González: cuando deje UGT no opinaré sobre lo que hacen otros

El líder de UGT, Pepe Álvarez, ha pedido hoy al PSOE que cierre "cuanto antes" su crisis interna y ha dicho que cuando deje su cargo no opinará sobre las responsabilidades de otros, en alusión a las críticas del expresidente Felipe González a Pedro Sánchez.

En declaraciones a los medios y a la pregunta de si como afiliado al PSC todavía percibía a Sánchez como su secretario general, Álvarez ha comentado que pertenece al PSC-PSOE desde hace 41 años pero los últimos 30 ha sido un militante que ha pagado la cuota y tiene "el carné en el congelador" algo que, a su juicio, hay que hacer para "preservar la independencia" de la organización sindical.

El secretario general de UGT ha insistido en que su militancia política está "en el congelador" y sólo opina cuando tiene oportunidad de hacerlo "en voto secreto".

Álvarez ha hecho hincapié en que la gente quiere ver un PSOE "fuerte y unido" y ha subrayado que el sindicato que dirige no puede posicionarse respecto a las desavenencias del partido ya que eso "no aportaría nada positivo ni al PSOE, ni a la UGT".

Ha añadido que la organización que lidera es independiente y ya tiene "bastante con ocuparse de sus cosas desde el punto de vista interno".

No obstante, Álvarez ha reconocido que la situación del PSOE afecta al conjunto de los trabajadores y, por ello, le ha deseado "suerte" para que cierre cuanto antes este capítulo de desavenencias.

Álvarez también ha pedido "a todo el mundo" que sea consciente de lo que el PSOE ha representado en la historia del movimiento obrero de este país "y de las esperanzas que mucha gente ha puesto en ellos".

En este sentido, ha añadido, que por encima de las discrepancias personales y políticas, debería prevalecer "el bien común" que no es otro que los elementos fundacionales del PSOE, "clave en la construcción de la democracia en España".

Crisis psoe. álvarez (ugt) pide que prevalezca el bien común y que cuanto antes cierren este capítulo

29/09/2016 - 12:06

MADRID, 29 (SERVIMEDIA)

El secretario general de UGT, Pepe Álvarez pidió este jueves que por encima de discrepancias personales, prevalezca el bien común, que no es otro que los elementos fundacionales del PSOE, y deseó que cuanto antes cierren este capítulo porque hay una parte muy importante de la sociedad que quiere un PSOE unido y fuerte.

En declaraciones a los periodistas, Álvarez apeló a que todos los ciudadanos sean conscientes de lo que representa el PSOE y pidió a aquellas personas que tienen responsabilidades a la hora de tomar decisiones que tengan en cuenta que el partido es uno de los elementos claves en la construcción de la democracia en nuestro país y del Estado de bienestar.

Así, Álvarez se mostró confiado en que en el PSOE van a trabajar para encontrar puntos que les permita salir de esta situación porque esto afecta a todos los ciudadanos y deseó muchísima suerte a la formación política ante la coyuntura interna que vive.

El líder de UGT no quiso opinar sobre la estrategia para que Pedro Sánchez deje de ser secretario general, y respecto a la entrevista a Felipe González en la que afirmó sentirse engañado por Sánchez, tampoco la valoró, únicamente afirmó que cada uno es preso de sus palabras y de sus decisiones.

Aunque Álvarez estuvo vinculado al PSOE, aseguró hace 41 años que no milita, pues desde que está en UGT su militancia es papel mojado. Por ello, manifestó no querer de ninguna de las maneras, hacer nada que implique que UGT mantiene una posición "diferente a la de cualquier otra organización en relación al PSOE porque no aportaríamos nada positivo ni al sindicato ni al partido.

NO CONVIENEN TERCERAS ELECCIONES

Álvarez consideró que nadie ve conveniente que haya unas terceras elecciones en España y que lo es necesario es que se cumpla con los programas presentados.

En relación a las consecuencias de la situación interna del PSOE en las posibles terceras elecciones, Álvarez emplazó a esperar al sábado para saber si hay Comité Federal o no pero que a día de hoy, hay que intentar ver esto con perspectiva de que es un partido con una larguísima historia y que aunque muchos ciudadanos que incluso en estas elecciones en los últimos años no han votado al PSOE continúan viendo al partido como una clave muy importante de futuro para sus esperanzas.

Desde UGT, su líder abogó por que haya Gobierno pero para hacer otras políticas porque con las actuales elegir un Gobierno sería tanto como defraudar, hacer un fraude, pues 7 de cada 10 ciudadanos votaron que haya un cambio de políticas.

REUNIÓN EN MÉRIDA

Álvarez (UGT): «La ciudadanía ha pedido un cambio en las políticas»

REDACCIÓN / EFE 29/09/2016

El líder de UGT, Pepe Álvarez, señaló ayer que el futuro Gobierno «debe responder a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía que ha pedido cambios de políticas» e incidió en que lo importante no es solo la constitución del Ejecutivo central sino también «para qué». «Nos parece que tratar esta cuestión solo desde la constitución de Gobierno y no para qué es un fraude para la ciudadanía, que mayoritariamente ha votado políticas de cambio», añadió.

El secretario general de UGT, que compareció en rueda de prensa tras la reunión que celebró la Comisión Ejecutiva Confederal del sindicato en Mérida, remarcó que hay «una mayoría alternativa a las políticas conservadoras de Rajoy». «Con independencia de que haya un partido que tenga mas diputados que el resto, la suma del resto dan como resultado» programas de cambio en las política gubernamentales, dijo Álvarez, quien apuntó que el sindicato ve con «preocupación» la situación interna del PSOE.

Álvarez reiteró la defensa de los compromisos que el sindicato exige al nuevo Gobierno, independientemente de quien esté al frente, como el crecimiento de las rentas que compense la pérdida de ingresos de las familias durante los últimos años. En su opinión, es fundamental incrementar las pensiones y los salarios, así como el SMI hasta situarlo en 800 euros en 2017. H

La federación de industria de UGT pacta el despido de 94 trabajadores

El sindicato alcanza un preacuerdo con los representantes de los trabajadores

MANUEL V. GÓMEZ

Madrid - 29 SEP 2016 - 20:40 CEST

UGT FICA, la federación de industria del sindicato, ha llegado a alcanzado un preacuerdo con los representantes de sus trabajadores para rescindir el contrato

de 94 empleados. Este pacto, con el que acaba el periodo de consultas del despido colectivo, debe ser ratificado este viernes por la plantilla.

Hace ya un mes la dirección de la Federación de Industria, Construcción y Agricultura, nombre completo de la organización, puso en marcha el despido colectivo de 110 trabajadores a cambio de una indemnización de 25 días por año trabajado con un límite de 13 mensualidades. Tras un mes de negociaciones, casi sobre la bocina, el sindicato que dirige Pedro Hojas ha llegado a un acuerdo que reduce en 16 el número de despidos y modula las indemnizaciones en función de la edad de los afectados o de si se los despide o suspende el contrato.

“Estoy satisfecho, pero triste por el despido de compañeros”, ha comentado Hojas, en conversación con este diario. Preguntado sobre si aplicaría el preacuerdo aunque no lo aprobaran los trabajadores (es potestad del empleador aplicar esas condiciones o cualquier otra), responde: “No contemplo el escenario de que no se apruebe”.

El despido de 94 trabajadores puede reducirse si los trabajadores presentan una propuesta de reducción de gastos de personal, según puede leerse en el texto del preacuerdo al que ha tenido acceso este diario.

Por lo que respecta a las indemnizaciones, estas serán de 20 días por año de trabajo con un límite de 12 mensualidades si los trabajadores tienen más de 62 años. No obstante, el preacuerdo avisa de que “se verán las situaciones [personales] por si alguno no tiene los requisitos [años cotizados] para acceder a la jubilación”.

También se abrirá un periodo de bajas voluntarias de una semana. Los trabajadores que opten por esto percibirán 35 días por año trabajado, hasta los 15 meses. Si durante esta semana no se alcanza el número de despidos planteado, los afectados por rescisiones forzosas tendrán dos opciones de recibir la indemnización. Si se opta por cobrarla de una vez, se aplicará el mismo esquema que en las bajas voluntarias. Si se opta por recibirla en tres plazos, cabe la opción de adherirse a un plan de recolocación que durará dos años. En este último caso, si el afectado acaba los dos años sin recolocación cobrará una cantidad mayor, ya que el tope es de 16 mensualidades y la base de cálculo de 17 días por año.

Una última medida de reducción del gasto de personal es que se abre la posibilidad de que los empleados accedan a una suspensión de contrato, en los que el trabajador estará en situación de desempleo, aunque percibirá 6.000 euros por cada año.

Si finalmente se aprueba el acuerdo y se llevan a cabo todos los despidos previstos, serán la parte estatal de la federación la que pierde más empleados (38), seguida de Madrid (15). Los representantes de los trabajadores de la organización en Galicia, que perdería ocho miembros de su plantilla, se han desmarcado del acuerdo.

El verano del SAS, más consultas y operaciones con menos personal

► La Consejería resalta el leve aumento de la atención donde los sindicatos destacan el sobre esfuerzo laboral al disminuir las sustituciones

JOSE CEBUDO
SEVILLA

El consejero de Salud, Aquilino Alonso, hizo ayer en el Parlamento un balance sumamente triunfalista de los resultados conseguidos en el Plan de Verano implantado por el Servicio Andaluz de Salud (SAS), con más de 14 millones de actos médicos y ligeros incrementos en la mayoría de los casos por parte de un personal cuyo esfuerzo agradeció. Esta euforia, sin embargo, contrasta con la visión crítica del Sindicato Médico Andaluz (SMA), que si bien aún no dispone de datos concretos sobre intervenciones, sólo una previsión, considera que esta última edición del plan ha sido más negativa que las anteriores al haberse reducido drásticamente el porcentaje de sustituciones del personal y obligar a los profesionales contratados a un sobre esfuerzo.

Aquilino Alonso, que compareció en comisión parlamentaria, manifestó que en verano «las personas que han querido una asistencia sanitaria de calidad en Andalucía, como en el resto del año, la han tenido», al tiempo que censuró el, en su opinión, «injustificado alarmismo».

Según el consejero, «en contra de lo que quieren ver algunos con mensajes alarmistas, injustificados y ba-

sados en hechos puntuales que se han tratado como si fuera la generalidad, la sanidad pública ha funcionado, independientemente de que se haya producido algún retraso o situación no deseada, que siempre lamentamos».

Según los datos del SAS, en verano se han realizado más de 14 millones de actos médicos y quirúrgicos. Las consultas registradas en los centros de salud han sido 9.514.986, con un ligero incremento del 2,6 por ciento con respecto al mismo periodo de 2015.

Las urgencias en atención primaria fueron 1,1 millones, y el incremento del 2,29 por ciento. Por lo que respecta a la actividad quirúrgica, se efectuaron 42.548 intervenciones, a una media al día de 959, un 1,13 por ciento más que el verano pasado.

Balace
En verano se realizan más de 14 millones de actos médicos y quirúrgicos, según el SAS

Consultas

Las consultas externas fueron similares a las del pasado año, 34.212 días, y las pruebas diagnósticas alcanzaron la cifra de 1.428.825, con un incremento del 9,25 por ciento. Y las urgencias hospitalarias llegaron a las 698.281, casi igual que el pasado año.

Para el consejero de Salud, la prueba de que la actividad de alta complejidad no se paraliza en verano está en que se han realizado 53 donaciones, una más que en 2015, y hasta 117 trasplantes, casi dos más de media al día.

En su comparecencia, Aquilino Alonso puso especial énfasis en resal-

tar que merced a los 70,7 millones de euros dedicados a sustituciones y refuerzos, los centros sanitarios han mantenido «el número de profesionales adecuado a la demanda prevista en verano».

Esto ha permitido, según dijo, que en horario de mañana todos los centros de Atención Primaria hayan ofrecido consultas programadas, y que por las tardes hicieran lo mismo 238 centros.

Sin embargo, ha sido la política de

contrataciones precisamente el apartado que ha provocado las principales críticas del Sindicato Médico Andaluz. Un portavoz de esta central senaló a ABC que el porcentaje de cobertura no es ni del 30 por ciento. «De cada diez médicos que se han ido de vacaciones sólo se han cubierto, como mucho, tres».

«El Plan de Verano supone un ahorro, y más que un alivio para los profesionales que toman vacaciones es un alivio para la Administración. Es



Aquilino Alonso, consejero de Salud, hizo ayer balance del Plan de Verano del SAS

Comisión parlamentaria de Salud

Auditoría externa en el Puerta del Mar

Ana Mestre (PP), consiguió ayer con el apoyo de Podemos e IU y la abstención de Cs, que se aprobara hacer una auditoría externa de la Unidad de Cirugía del Hospital Puerta del Mar de Cádiz, tras denuncias de malas praxis. A su vez, el consejero felicitó a sus profesionales por una operación muy compleja.

Obras en el Hospital Costa del Sol

Aquilino Alonso manifestó que si la concesionaria del Hospital Costa del Sol de Marbella no atiende el requerimiento enviado para la reanudación de las obras, paralizadas en 2010, se pondrá en marcha el rescate de la concesión. Los trabajos del centro sanitario han sido objeto de varias denuncias cruzadas.

Sentencia del Tribunal de la UE

El Gobierno central es el que debe adaptar la normativa básica, especialmente el Estatuto Marco del personal sanitario, para ajustarse a la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE contraria a que se encadenen contratos temporales. Así lo puso de manifiesto el consejero de Salud en el Parlamento.

La talidomida afecta a 44 andaluces

El registro andaluz de la talidomida, un fármaco usado como sedante y que se dejó de comercializar por sus efectos negativos, ha inscrito desde su creación en marzo a 44 personas. El registro permite hacer un seguimiento de los afectados, aplicarles medidas de atención y su posible rehabilitación.

EMPLEO

La auditoría de Faffe ve correcta la gestión de las subvenciones

EUROPA PRESS

30/09/2016

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, desveló ayer que la auditoría externa en la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Faffe) señala la existencia de «deficiencias administrativas» en materia de gestión de personal y de contratación, aunque apunta que la fundación cumplió en la gestión y ejecución de las subvenciones públicas, de manera que la fundación «realizó adecuadamente la justificación de ayudas y la ejecución de acciones subvencionadas» que le fueron concedidas en el periodo que abarca este estudio, desde 2009 hasta su extinción en 2011.

En el capítulo referido a la regularidad financiera, la auditoría concluye que sus cuentas fueron auditadas de forma correcta y que las cifras de sus estados financieros reflejan la realidad de la fundación. El consejero indicó que la auditoría indica determinadas «deficiencias administrativas» en algunos procesos de contratación y en gestión de personal. Así, la auditoría recoge que los convenios colectivos de la fundación «garantizan los principios de mérito o transparencia», pero explica que se recurrió a procedimientos específicos de contratación, dirigidos a trabajadores procedentes de Delphi, el programa Jaén Emprende o la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Los auditores destacan que a partir de 2011 «se corrigió y se incrementó la utilización del procedimiento abierto, alcanzando este el 61% del importe licitado hasta la extinción de la fundación».

Antes de implantar este procedimiento los auditores recogen que, aunque legales, por parte de la Faffe «se utilizaban procedimientos sin publicidad», y que los mismos, a criterio de los auditores, «no garantizan totalmente el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia e igualdad en las licitaciones».

La auditoría de la Faffe detecta "deficiencias" en la contratación pero no en la gestión de ayudas

El informe fue enviado al Juzgado de Instrucción 6 de Sevilla para cumplir un requerimiento del tribunal

EP sevilla | Actualizado 30.09.2016 - 05:04



El consejero de Empleo, José Sánchez Maldonado, el miércoles en Huelva.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio, José Sánchez Maldonado, apuntó ayer que la auditoria externa en la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Faffe) señala la existencia de "deficiencias administrativas" en materia de gestión de personal y de contratación, aunque apunta que la fundación cumplió en la gestión y ejecución de las subvenciones públicas.

El consejero presentó ayer en comisión parlamentaria los resultados de la auditoria externa realizada a la extinta Faffe, en la que los expertos señalan que esta entidad "cumplió con las obligaciones" en la gestión de las subvenciones públicas que le fueron concedidas en el periodo que abarca el estudio, desde 2009 hasta su extinción en 2011. Durante su intervención en la comisión, Maldonado detalló que la auditoria externa encargada por la Junta especifica que en el apartado de gestión de subvenciones públicas, la Faffe realizó una correcta gestión "tanto en las justificaciones como en la ejecución de las acciones para las que fueran concedidas" estas ayudas, según los informes de cuenta justificativa emitidos por autores externos.

El consejero recordó que la contratación de la empresa auditora se realizó mediante un proceso abierto de licitación pública en concurrencia. La estudio referente al control de subvenciones incluido en la auditoría fue enviada al Juzgado de Instrucción 6 de Sevilla

para cumplir un requerimiento del tribunal, a la comisión de investigación parlamentaria y a la Intervención de la Junta.

El consejero reconoció que la autoría indica determinadas "deficiencias administrativas" en algunos procesos de contratación y en gestión de personal, ya que se abusó de los procedimientos específicos de incorporación de empleados.

CÓRDOBA

El Pleno aprueba el dictamen del Consorcio pese a la oposición del secretario municipal

Los trabajadores, que cobrarán sin problemas las nóminas, serán subrogados por el futuro ente turístico. El secretario había amenazado con acudir al fiscal y a la Cámara de Cuentas

I. MARZO

30/09/2016

El dictamen de cesión de activos y pasivos del Consorcio de Turismo al Ayuntamiento de Córdoba ha salido adelante con los votos de PSOE, IU y Ganemos Córdoba, y la abstención de PP, Ciudadanos y Unión Cordobesa. El dictamen prolonga hasta el 31 de marzo próximo el plazo para culminar la disolución del ente consorciado y la creación del nuevo ente que gestione las políticas turísticas de la ciudad. También se aprueba la subrogación de los trabajadores a la futura entidad y se despeja la incertidumbre que había en torno al cobro de sus próximas nóminas.

El dictamen sale adelante [a pesar del informe del secretario municipal, Valeriano Lavela](#), que considera que el Consorcio está disuelto por silencio administrativo positivo y que había advertido con la posibilidad de acudir a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Fiscalía por un supuesto delito de prevaricación y malversación de caudales públicos. La alcaldesa, Isabel Ambrosio, ha tenido que recurrir a su calidad de presidenta para tumbar el criterio del secretario municipal que exigía dos tercios del pleno para que se aprobara el dictamen, que finalmente ha sido aprobado por mayoría simple.

En el Pleno también ha tomado posesiones el nuevo concejal socialista Andrés Pino, que entra en sustitución de la tristemente fallecida María José Moros, y que ha prometido su cargo.

El secretario amenaza con ir a la Fiscalía por el Consorcio de Turismo

El PP insiste en la «inseguridad jurídica» y el gobierno local defiende su dictamen / Secretaría e Intervención alertan de que las nóminas corren peligro

30/09/2016

El **Pleno extraordinario** de hoy, viernes, que debe decidir el futuro inmediato del **Consorcio de Turismo**, se presenta muy movido. El secretario municipal, **Valeriano Lavela**, remitió a los grupos municipales un nuevo informe en el que **amenaza al gobierno local con acudir a la Fiscalía y a la Cámara de Cuentas de Andalucía** si aprueban un dictamen, avalado por la asesoría jurídica municipal, que ampliaría hasta el 31 de marzo el plazo para la cesión de activos y pasivos del Consorcio al Ayuntamiento, toda vez que este funcionario de habilitación nacional sostiene que el ente consorciado se encuentra ya liquidado por silencio administrativo positivo. En un durísimo escrito y «habida cuenta de la relevancia, trascendencia y gravedad de los hechos», Lavela advierte de los prejuicios económicos que se puedan causar a las arcas municipales y a los trabajadores de resultar aprobada la propuesta del equipo de gobierno, que, no hay que olvidar, está certificada por la jefa de los letrados de Capitulares, **Mercedes Mayo**. En opinión de Lavela, que alude con ironía a la existencia de «informes fantasmas», se podría estar incurriendo en un **delito de prevaricación o malversación**.

Además de este informe existen dos documentos más: uno de la Cámara de Cuentas, que urge a adaptar los estatutos del Consorcio a la ley de racionalización, y otro de la secretaria y la interventora del Consorcio, que alerta de que las nóminas y el pago a proveedores corren peligro. Sendos documentos espolean al gobierno local a que la cesión de activos y pasivos al Ayuntamiento finalice antes de final de año y no como se pretende en marzo del 2017. En concreto, la secretaria y la interventora observan que, habida cuenta del certificado de Lavela que determinaba la liquidación del organismo por silencio administrativo positivo, «estas funcionarias se ven imposibilitadas para dar fe de ninguna resolución o acuerdo del citado organismo o autorizar la realización de ningún gasto con fecha posterior al 31 de agosto», con el consiguiente perjuicio de los 21 trabajadores del Consorcio y de sus proveedores.

El **PP**, que se abstendrá junto a **C's** y **UCOR**, confirmó aún más ayer sus dudas sobre la seguridad jurídica del proceso y acusó al gobierno local de «improvisación». El equipo de gobierno, por su parte, mantiene su intención de seguir adelante.

El secretario insiste en acudir a la Fiscalía si se dilata el final del Consorcio turístico

El equipo de gobierno lleva hoy a Pleno la propuesta de fijar el próximo 30 de marzo como fecha tope para la cesión de activos y pasivos del organismo al Ayuntamiento

F. J. Cantador | Actualizado 30.09.2016 - 01:00



El secretario del Ayuntamiento, Valeriano Lavela, se dirige a la alcaldesa, Isabel Ambrosio, durante un Pleno.

Enésimo capítulo el vivido ayer en el ya largo culebrón de la cesión de activos y pasivos del Consorcio de Turismo al Ayuntamiento. El protagonista estelar del último capítulo fue el secretario del Ayuntamiento, Valeriano Lavela, quien -a última hora de la mañana- remitió un demoledor informe a los grupos municipales en el que deja claro que si la Corporación aprueba hoy en Pleno dilatar la extinción del Consorcio hasta el 30 de marzo de 2017, tal y como pretende el equipo de gobierno, y no acata la resolución que él mismo tomó de extinguirlo por silencio administrativo, se podría incurrir en un delito penal. Concretamente, se refiere a posibles delitos de "prevaricación y a la malversación de fondos públicos por menoscabos y perjuicios que se hayan podido causar o se puedan causar a las arcas públicas, a los derechos de los trabajadores y a los intereses generales del municipio". Lavela insiste en que si la propuesta sale adelante se reserva llevarla a la Fiscalía y que acudirá a la Cámara de Cuentas de Andalucía, organismo que emitió el pasado 15 de septiembre otro informe dirigido a la alcaldesa de la ciudad, Isabel Ambrosio, en el que urgía a resolver el problema cuanto antes.

La idea del equipo de gobierno con la demora es que los trabajadores del Consorcio los acabe asumiendo el nuevo ente turístico que proyecta el Ayuntamiento y que, en principio, se pretende que está en marcha para finales de año. Las posturas de los grupos ante la propuesta están claras. PSOE, IU y Ganemos Córdoba votarán hoy a favor, mientras que el resto -PP, Ciudadanos y Unión Cordobesa (UCOR)- se abstendrán ante

la "inseguridad jurídica" que les provoca la situación, según han anunciado. El equipo de gobierno se apoya en otro informe de la responsable de la Asesoría Jurídica Municipal, Mercedes Mayo, que defiende que no existe un plazo concreto para disolver el Consorcio. En su informe, Lavela carga contra las tesis de Mayo y llega a llamar "informes fantasmas dignos del programa televisivo Cuarto Milenio" a dos documentos firmados por ella misma y por el jefe del departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Córdoba que son totalmente contrarios a lo que defiende al respecto el secretario, unos informes que Lavela denuncia que no les fueron remitidos de forma deliberado "en tiempo y forma".

Ese informe de la responsable de la Asesoría Jurídica Municipal en el que sostiene que no hay fecha para extinguir el Consorcio contrasta con otro documento que dio ayer a conocer el PP, rubricado por la oficial mayor del Ayuntamiento, María Isabel Alcántara, y la Interventora general del Consistorio, Paloma Pardo, contrario como el del secretario a dilatar más allá del 31 de diciembre esa cesión de activos y pasivos del Consorcio al Ayuntamiento, con la extinción total ya de ese organismo turístico. Este documento incide en que el Ayuntamiento debe garantizar que la definitiva extinción del mismo se produzca antes de la finalización del ejercicio presupuestario 2016, "dadas las graves implicaciones que supondría aprobar el nuevo presupuesto general incluyendo a un ente que legalmente no puede existir", tal y como relató ayer el portavoz del PP, José María Bellido, pronunciando palabras recogidas literalmente en ese informe. La oficial mayor y la interventora advierten de que el certificado del secretario del Consistorio que acredita la existencia de un silencio administrativo positivo desde el pasado 31 de agosto, "supondría que la cesión de activos y pasivos habría sido aprobada por el Ayuntamiento y consecuentemente la extinción de la persona jurídica del ente instrumental una vez se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia". Por lo que, tal y como Bellido y su homólogo en UCOR, Rafael Carlos Serrano también indicaron, peligran las nóminas de los trabajadores y el pago a proveedores. "Salvo que el Pleno adopte acuerdo en sentido contrario fundado en derecho y así lo comunique al Consorcio, estas funcionarias se ven imposibilitadas para dar fe de ninguna resolución o acuerdo del citado organismo o autorizar a la realización de ningún gasto que se ocasione con fecha posterior al 31 de agosto", incide el documento de Alcántara y Ballesteros.

El portavoz de UCOR hablaba ayer de que el Consorcio puede quedar en un limbo laboral, mientras que su homólogo en el PP insistió en que "esto se ha gestionado rematadamente mal y ahora nos encontramos con prisas porque la interventora y la oficial mayor dicen que hay que terminar antes del 31 de diciembre" e insistió en que el sí a la demora de la extinción "puede traer graves consecuencias".

Las farmacias tendrán que habilitar un espacio para atender las consultas

El nuevo decreto de la Junta da a las boticas 18 meses para adaptar sus establecimientos y garantizar la intimidad

S. Vallejo / J. Flores | Actualizado 30.09.2016 - 01:00



Cuando una persona acude a una farmacia a consultar sobre una dolencia de salud o a pedir un remedio contra algún síntoma o patología, sin acudir previamente al médico por ser leve o no necesitar receta, se produce técnicamente una consulta con un especialista sanitario que requiere de intimidad y confidencialidad. Hasta ahora se realizan estas consultas habitualmente en el mostrador, en ocasiones dando detalles sobre la situación de salud o intimidad que se exponen a viva voz.

Una situación que ha llegado a su fin y, en un plazo de 18 meses, las oficinas de farmacia tendrán que adaptar sus espacios a éste y otros requerimientos aprobados ayer en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. En cuanto a la ordenación espacial, la novedad más relevante es la exigencia de zonas diferenciadas para la atención y para la dispensación, lo que garantiza una atención individualizada a las consultas con garantías de confidencialidad. Una medida que no será difícil de implantar en las farmacias de la provincia, puesto que el 90% de las oficinas ya cumplen con la normativa, según expuso el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba, Práxedes Cruz.

El decreto recoge medidas para asegurar la trazabilidad de cualquier materia prima, medicamento o producto sanitario. En este sentido, determina que las instalaciones que elaboren fórmulas magistrales deberán presentar una serie de requisitos, fundamentalmente relacionados con la disposición de unas instalaciones adecuadas, y contar con la autorización de la Administración sanitaria. Las oficinas que no las realicen tendrán que contratar su elaboración a terceros. Con esta pauta "todas las oficinas podrán contar con fórmulas magistrales", recalcó Cruz.

En las oficinas deberán existir también áreas específicas para el almacenamiento de productos farmacéuticos, la conservación de las fórmulas magistrales y, en su caso, la elaboración de las mismas. En estas áreas, los productos se ordenarán de manera que se evite la alteración por la acción de agentes externos y se facilite la limpieza. De acuerdo con la norma, la oficina de farmacia también deberá disponer de un frigorífico exclusivo para medicamentos y con capacidad suficiente, así como un sistema bajo llave para guardar aquellos productos que tengan la consideración de estupefacientes o psicótrpos. La zonificación se completa con un área de inmovilización, debidamente señalizada, para fármacos no aptos para su dispensación.

AGE

COMUNICADO DE PRENSA MANDADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Córdoba, 30 de septiembre 2016

Comunicado de Prensa

La FeSP-UGT exige un incremento salarial coherente con el crecimiento del PIB para el sector de la Administración General del Estado.

La FeSP-UGT, se ha reunido para analizar la situación del Sector de la Administración General del Estado (AGE). En ese sentido, en el capítulo retributivo, el Sector AGE de la Federación de empleados y empleadas de los Servicios Públicos de UGT, exige a Administraciones Públicas un incremento salarial coherente con el crecimiento del PIB.

Las **retribuciones** para el año **2017** de todo el personal al servicio del sector AGE deberían experimentar un **incremento** en relación con las vigentes en 2016, en coherencia con las previsiones de crecimiento del PIB elaborado por el Gobierno que lo estima, aproximadamente, en un **3%**.

Previo al cálculo de la pérdida del poder adquisitivo de estos últimos años (desde 2010), fijar el compromiso de adoptar las medidas pertinentes para su **recuperación**

paulatina en los sucesivos ejercicios presupuestarios, con su correspondiente incorporación a la masa salarial, en los porcentajes que se acuerden en el seno de la Mesa General de Negociación.

Posibilidad de realizar aportaciones adicionales a planes de pensiones destinadas a las contingencias de jubilación y riesgos de los trabajadores (incapacidad, muerte, etc.)

Percepción íntegra de las retribuciones en todos los supuestos de IT, derogando la actual normativa al respecto (RDL 20/2012).

Recuperar, **al menos, el 1% de la masa salarial, para** su destino a la **Acción Social** de las Administraciones Públicas que tanto contribuye a superar situaciones de extrema necesidad y a desarrollar políticas de conciliación.

Para abordar el objetivo de la negociación, **implementación y aplicación del IV Convenio Único de personal laboral** de la Administración General del Estado, resultará imprescindible la dotación específica de **fondos adicionales**.